

ción se siguen contra los deudores que a continuación se relacionan por el concepto de débitos a la Seguridad Social por períodos que se reclaman y débitos principales, se ha dictado la siguiente:

Providencia: No habiendo sido posible notificar al deudor a que este expediente se refiere conforme a lo dispuesto en el Art. 105 del Real Decreto 1517/91 de 11 de Octubre, por resultar desconocido su paradero e ignorarse quien pueda representarle en esta ciudad, en cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 106, apartado 1, de la citada disposición reglamentaria, acuerdo requerirle por medio de edicto, que será publicado en el tablón de anuncios de la Excelentísima Corporación Municipal, para que en el término de 8 días contados a partir de la publicación del edicto, comparezca en estas oficinas para hacer efectivo el importe de sus débitos, más los recargos y costas del procedimiento, o en su caso señalar domicilio o representante que reciba las notificaciones que procedan, con la advertencia de que si no lo hiciere en el plazo señalado, se continuará el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones.

Los deudores a los que se hace referencia son los que a continuación se relacionan:

Nombre y Apellidos, Hijos de Wenceslao García S.A., Domicilio, Alfonso Gurrea 18, Período, 12/90 - 01/91, Principal, 220.636 Pts.

Lo que se hace público, en la forma prevista por el mencionado concepto para general conocimiento.

(5) El Recaudador Ejecutivo, Fdo.: José Fco. Segura Sánchez.

### JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1

Diligencias Previas 1596/85-L

#### EDICTO

Acordado en D. Previas núm. 1596/85-L, seguidas contra Francisco Bravo Jiménez, M<sup>a</sup> Antonia Rufz Vázquez; y otros, por los presuntos delitos C.S.P. y Contrabando, se decreta el sobreseimiento provincial de las actuaciones y su archivo por auto de fecha 30 de Julio de 1991.

Y para que conste, a efectos de notificación a Francisco Bravo Jiménez, nacido el 17 de Febrero de 1963, hijo de Antonio e Isabel, natural y vecino de Málaga; y a M<sup>a</sup> Antonia Rufz Vázquez,

nacida el 4 de Enero de 1964, hija de Antonio y Antonia, casada, natural y vecina de Málaga, ambos con D.N.I. números 25.052.873 y 25.095.310, respectivamente, expido y firmo el presente en Melilla a 25 de Febrero de 1992.

(6) La Secretaria, Fdo.: (Ilegible).

### JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1

JUICIO EJECUTIVO 358/88

#### EDICTO

D.<sup>a</sup> Milagros del Saz Castro, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 1 de los de Melilla.

Hago saber que: Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo por mi acordado, en los autos de Juicio Ejecutivo núm. 358/88, instados por el Procurador D. Fernando Luis Cabo Tuero, en representación de D. Juan Fernández Vidal, contra D. Houria Benaisa Mohamed, se ha acordado sacar a pública subasta, los bienes embargados a la demandada y que se hallan en poder y depósito de la misma y consistente en:

- Plancha de asar..... 2.500 Ptas.
- Freidora de 6+6 litros..... 5.800 Ptas.
- Congelador Vertical..... 7.500 Ptas.
- Mesa de 80 cmts..... 4.600 Ptas.
- Vitrina de mostrador ..... 2.300 Ptas.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 22 de Abril y hora de las once de su mañana, señalándose para las segundas y terceras convocatorias respectivamente los días 27 de Mayo y 24 de Junio próximo y hora de las once de sus mañanas, previniéndose a los licitadores que deseen tomar parte en la misma, que deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una suma igual por lo menos, al veinte por ciento de la valoración de la misma y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma. Para el caso de que no hubiere postor en primera convocatoria se celebrará la segunda subasta con rebaja del 25% de la tasación y sin sujeción a tipo en caso de procederse a una tercera subasta.

Y para que conste a efectos de publicación en el Boletín Oficial del Excmo. Ayuntamiento, durante ocho días libro la presente en Melilla a 29 de Febrero de 1992.

(7) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).